

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2997 Resolución de corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Farmacia Hospitalaria por el turno de acceso libre (BORM n.º 100 de 3 de mayo de 2019).

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de abril de 2019 (BORM n.º 100 de 3 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para cubrir 21 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Farmacia Hospitalaria, por el turno de acceso libre.

2.- Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error en la base específica 9.ª de la citada resolución, **Fase de Oposición. Programa de materias**, referido a la fecha de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud que aprobaba el programa de materias específicas, así como fecha y número del BORM en la que se publicó.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

Resuelvo:

Primero: Corregir la base **9. Fase de oposición. Programa de materias** de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de abril de 2019 (BORM nº 100 de 3 de mayo), que debe quedar redactada en los siguientes términos:

"9. Fase de Oposición. Programa de materias.

La fase de oposición versará sobre los programas de materias comunes aprobado por la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de octubre de 2016 (BORM n.º 255 de 3 de noviembre), que fue corregida por la de 20 de septiembre de 2017 (BORM n.º 222 de 25 de septiembre), así como sobre el de materias específicas aprobado por la Resolución de 14 de julio de 2017 (BORM n.º 165 de 19 de julio)."

Las preguntas versarán en todo caso sobre los textos y normativa que se encuentren vigentes en el momento de realización de los exámenes".

Murcia, 14 de mayo de 2019.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.